

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, del día **diez de noviembre de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de la Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Rodolfo Armando Pérez Valladares, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** Elsa Antonia Guevara de Melchor, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 43 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 31 DE OCTUBRE Y ACTA NÚMERO 44 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL N° 03-2017 Y CARTA DE GERENCIA N° 01-2017 DEL EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017, REALIZADO POR LA AUDITORIA INTERNA. 6. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA PARA REALIZAR DESCUENTO A DIRECTORES Y DIRECTORAS, PARA SUFRAGAR GASTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO LOGROS INSTITUCIONALES 2017. 7. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Siete Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios una solicitud de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, para autorizar al Departamento de Tesorería realiza un descuento a los Directores y Directoras, para sufragar gastos del evento “Logros Institucionales 2017”. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 43 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 31 DE OCTUBRE Y ACTA NÚMERO 44 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número Cuarenta y tres el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el acta número Cuarenta y tres, de sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Luego de leída el acta número Cuarenta y cuatro, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el acta número Cuarenta y cuatro, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y el señor Director Enris Antonio Arias, por no haber estado presentes en la sesión anterior. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez

Amaya y presentó el Informe de Gerente General, el cual contiene los siguientes puntos: **I - Informe de FODES al 10 de noviembre de 2017:** el licenciado Juan Henríquez informó que no se ha recibido el FODES, sin embargo los préstamos de las municipalidades se encuentran cancelados al día. Se tiene pendiente de recibir el FODES del mes de octubre, presentando un retraso de 20 días, de acuerdo a lo establecido en la Ley. **II- Procesos de Licitaciones:** el licenciado Juan Henríquez informó que éste día se realizará la apertura de ofertas para los dos procesos de licitación que realiza la institución, correspondientes a la adquisición de la póliza global de seguros y adquisición de especies municipales; de hecho en estos momentos se encuentran en la sala de reuniones del segundo nivel las empresas que presentaron ofertas para la póliza de seguros y por la tarde se recibirán las ofertas para especies municipales. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuántas compañías aseguradoras han participado, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que son cuatro. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuántas han participado en la licitación de especies municipales, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que dos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe discutir el tema del convenio con la Imprenta Nacional, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que mientras no se realicen pedido no se procesa nada. Luego de finalizada la presentación, el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL N° 03-2017 Y CARTA DE GERENCIA N° 01-2017 DEL EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016, REALIZADO POR LA AUDITORIA INTERNA:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros por parte del Auditor Interno licenciado Alexander Villanueva , en el cual existe un hallazgo relacionado al cambio del préstamo del edificio; el Auditor Interno plantea que fue mentira lo que se presentó en su momento respecto a que se percibiría un ahorro de más de doscientos treinta y seis mil dólares; según lo presentado por el Auditor Interno se ha solicitado la información pero no ha sido proporcionada y la Gerente Financiera Interina se excusa ya que ese trámite se realizó en el periodo en el cual el licenciado Miguel Sosa fungió como Gerente Financiero, razón por la cual no se ha encontrado la información solicitada, lo anterior corresponde a un hallazgo, pero también se tienen deficiencias menores que se han consignado en una Carta de Gerencia, se cuenta con una proforma de acuerdo, sin embargo también se hizo una recomendación por parte de la Comisión de Asuntos Financieros para que la Gerencia General o la Gerencia Administrativa dé seguimiento y realice gestiones para que sea devuelta al ISDEM, la planta eléctrica que fue retirada por parte del Ministerio de la Defensa y que no estaba incluida en la donación que se hizo a dicho Ministerio. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que desea abordar éste punto y el papel que está jugando el Auditor Interno, ya que la Auditoría Interna debería ser un departamento corrector de los errores, pero se está volviendo bajo un papel inquisidor, más al determinar un hallazgo donde hay un beneficio para la institución; es cierto que el licenciado Miguel Sosa presentó en su momento un ahorro de más de doscientos treinta mil dólares y también es cierto que no se ha presentado ninguna documentación para subsanar ese hallazgo porque efectivamente esa información no fue entregada por el licenciado Sosa y se perdió totalmente, ya que fue él quien condujo ese proceso. Ahora bien, por qué mantener un hallazgo donde hay un beneficio, según los cálculos que el mismo Auditor Interno ha hecho el Instituto se ahorra una cantidad de entre cincuenta y sesenta mil dólares, por tanto por qué señalarlo como hallazgo si siempre existe un beneficio, es correcto que no son las cifras proyectadas por el licenciado Miguel Sosa que eran doscientos treinta mil dólares pero sí existe un ahorro real de cerca de sesenta mil dólares; asimismo según lo que ha escuchado pasará a la Corte de Cuentas lo cual será entrar en una situación o en un problema interno, por lo que solicita sea llevado a análisis. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que una opción para desvanecer ese hallazgo o por lo menos para dejar un planteamiento sería tomar lo que se tenía con el crédito anterior versus lo que se tiene con el crédito actual para conocer la diferencia y determinar que aunque no se cumple con los doscientos treinta mil dólares siempre se tiene un beneficio, ya que el

Auditor Interno planteó que no hay beneficio, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que el mismo hallazgo lo determina, es decir que el mismo Auditor Interno determina que hay un ahorro en comparación al crédito anterior y al ser un ahorro no tendría que ser un hallazgo por simple lógica, es cuestión de interpretación o criterio; al final del periodo se generará un ahorro de cuarenta y ocho mil dólares. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que se presente en la próxima sesión un comparativo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en primer lugar se debe decir una cosa, se debe tener cuidado al emplear las palabras; considera que todos y todas saben que la obligación por ley del Auditor Interno es que una vez finalizado un Informe se remite a la Corte de Cuentas, eso lo debería saber el Gerente General como Abogado que es. En segundo lugar considera preocupante que no exista la documentación que les permita tener claro los dos aspectos, ya que siempre hay un ahorro de cuarenta y ocho mil dólares y para una institución como ésta es un ahorro bastante importante, pero no es ese el hecho sino el cómo comprobar realmente lo que fue presentado al Consejo Directivo y que así se aprobó porque confiaron en los técnicos y ése es el problema ya que cuando alguien quiere conocer los temas en detalle también existe un problema, pero eso se debe dejar definitivamente aunque se tiene claridad de que no existe responsabilidad para el Consejo Directivo, pero el punto es que se deben hacer las cosas bien y cumpliendo las normas técnicas, esto en parte es expresión de que existen algunas deficiencias en el cumplimiento de las Normas Técnicas Internas. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que sí surgió una discusión en la Comisión de Asuntos Financieros por la incoherencia entre lo que dijo el licenciado Miguel Sosa y lo que dice el Auditor Interno; en vista que se tienen dos escenarios propone que la Gerencia General instruya que se realice un análisis del crédito, para determinar si en efecto es cierto lo que se está diciendo, ya que en ocasiones la Auditoría se equivoca y no tienen la última palabra, por ello su recomendación es que se someta a una tercera intervención, que el Gerente General instruya al personal de la institución para que se haga el análisis al crédito y conocer si es cierto que se tiene un ahorro de cuarenta y seis mil dólares, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo agregó que debe hacerse antes que el informe se envíe a la Corte de Cuentas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Auditor Interno ya concluyó el informe, por tanto por ley debe enviarlo a la Corte de Cuentas de la República; ahora lo que se debe hacer es establecer un mecanismo en caso que la Corte de Cuentas lo retome, aunque posiblemente no sea así ya que siempre existe un beneficio para la institución, el problema sería que no existiera un beneficio; asimismo manifestó que le sugirió al Gerente General que se presente un comparativo del crédito que se tenía con el banco anterior y el crédito actual, para comparar lo que se pagaría en el plazo determinado en ambos casos, de esa forma se puede conocer si se tendrá un ahorro o un gasto. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que están claros en que sí existe un ahorro, sin embargo se mencionó que el crédito era a largo plazo y que eso generaría más intereses, es decir que existe una contradicción porque si el crédito se contrató por una plazo mayor al ya contratado el ahorro no existe porque se pagan más intereses; por ello sugirió que es preferible que el personal haga una evaluación técnica y se presente en la próxima reunión el resultado de ese crédito, ya que si a pesar de haber ampliado el plazo existe un ahorro de cuarenta y seis mil dólares. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la negociación realizada con la Presidenta del Banco Hipotecario era por una tasa mucho más baja, por tanto la cuota mensual sería mucho más baja. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y consultó si el plazo era el mismo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no lo recuerda. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es necesario que se aclare ese aspecto. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en caso que no se tenga la documentación en ISDEM porque el licenciado Miguel Sosa se la lleve se le puede solicitar una copia de todo al banco, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que tendría que ser de la oferta proyectada en ese momento, ya que el licenciado Miguel Sosa presentó una proyección de todo el plazo y las cuotas que se pagarían en base a la oferta. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que existe otro hecho que se destacó y que también es importante, relacionado a que no existen ofertas de otros bancos, es decir no hubo un comparativo, por tanto la Corte de Cuentas puede hacer un señalamiento porque solo se tomó en cuenta a un banco, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que los servicios financieros están exentos de la aplicación de la LACAP. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que en tal caso fue error del auditor y son aspecto que quedan para la defensa. Intervino el licenciado Jorge

Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Auditor Interno está cuestionando que en un momento se planteó que se tendría un ahorro por cierta cantidad pero el ahorro real es menor, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que falló la proyección. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se les respondió que no se tenía la obligación de presentar más ofertas para servicios financieros. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y propuso que se realice el análisis ya que también servirá para conocer el tipo de Auditor que se tiene, ya que puede estar tergiversando los datos, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que se debe hacer un estudio técnico. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Auditoría Interna. Luego de leída, la licenciada Leticia de Benítez consultó si se incluiría un literal adicional para instruir al Gerente General realizar el análisis planteado por el señor Vicepresidente, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que debe hacerse el análisis respectivo para y se presente al Consejo Directivo; asimismo manifestó que se debe determinar dónde se ubicará la planta eléctrica, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que en la Comisión de Asuntos Financieros todos coincidieron en que es necesario tenerla porque está en un lugar donde no hay garantías y los mandos pueden cambiar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la planta eléctrica puede ubicarse en las oficinas de la región occidental, donde sí se cuenta con espacio suficiente. A continuación el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída con la incorporación solicitada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe con referencia N° 03-2017 que contiene los resultados del Examen Especial a la Verificación y Evaluación de las Transacciones, Registros, Informes y Estados Financieros, del periodo comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil dieciséis, presentado por el Auditor Interno licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes; **b)** Dar cumplimiento al acuerdo número OCHO del acta número VEINTE de sesión ordinaria de consejo Directivo de fecha nueve de mayo de dos mil trece. En tal sentido se deben incorporar en los planes de trabajo las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones o tomar las acciones necesarias encaminadas a evitar o minimizar la recurrencia de los aspectos observados; **c)** Delegar al Gerencia General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, instruya a las Gerencias y/o Unidades correspondientes que tomen las medidas necesarias para superar los hallazgos o cumplir con las recomendaciones; **d)** Delegar al Gerente Administrativo, realizar las acciones necesarias para recuperar la planta eléctrica, indistintamente de la condición en que se encuentre; **e)** Instruir al Gerencia General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un análisis técnico sobre el traslado del préstamo hipotecario del edificio de ISDEM, que incluya el comparativo entre el crédito anterior y el actual. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA PARA REALIZAR DESCUENTO A DIRECTORES Y DIRECTORAS, PARA SUFRAGAR GASTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO LOGROS INSTITUCIONALES 2017:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la solicitud de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos es para solicitar colaboración al Consejo Directivo para el desarrollo del evento Logros Institucionales 2017, en ese sentido se debe autorizar al Departamento de Presupuesto para que realice el descuento del pago de dietas y comisiones del mes de noviembre. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y consultó si se tiene conocimiento del lugar en el cual se realizará, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que cree que la licenciada Leidy Suazo necesita saber con cuánto presupuesto cuenta para determinar el lugar. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que el año pasado la colaboración fue de ciento treinta dólares por cada uno. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Suazo. Luego de leída, el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares manifestó, respecto a la votación que existe una cuestión legal, ya que únicamente votan los Directores Propietarios, por tanto es posible que un Director Suplente diga que no está de acuerdo, sugiere que se haga constar en acta que tanto los Directores Propietarios como Suplentes están de acuerdo. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída, propuesta con la cual los Directores Suplentes que se encontraban presentes estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al

Departamento de Tesorería, para que de la remuneración por asistencia a sesiones de Consejo Directivo y Comisiones Especiales correspondiente al mes de noviembre de 2017, descuente a cada Director y Directora la cantidad de Ciento treinta dólares de los Estados Unidos de América (\$130.00) y los entregue a la Unidad de Recursos Humanos, para sufragar los gastos para el desarrollo del evento “Logros Institucionales 2017”, a desarrollarse en el mes de diciembre del presente año. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** Que el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.